



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados que se celebrará el martes 2 de agosto de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ramlan **Ibrahim**
Embajador
Representante Permanente de Malasia



Anexo de la carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual

Debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados

2 de agosto de 2016

“El presente informe es, ante todo, un llamado a la acción. Es inconcebible que veamos tan clara y consistentemente violados los derechos de los niños y que no los defendamos. Es imperdonable que los niños sean asaltados, violados, asesinados y que nuestra conciencia no se rebele y nuestro sentido de dignidad no se conmueva. Ello representa una crisis fundamental de nuestra civilización.”

Graça Machel

Vigésimo aniversario del programa sobre los niños y los conflictos armados

Transcurridos 20 años, el informe presentado por Graça Machel ([A/51/306](#)) de conformidad con lo dispuesto en la resolución [48/157](#) de la Asamblea General y su llamado a la acción a la comunidad internacional siguen siendo muy pertinentes porque son un recordatorio urgente y constante de que hoy en día los niños siguen viéndose desproporcionadamente afectados durante los conflictos armados y después de ellos. Ese estudio tan amplio detalló las devastadoras consecuencias sufridas por los niños en zonas de conflicto e incitó a la comunidad internacional a actuar colectivamente en los siguientes dos decenios para responder a las necesidades de los niños afectados por los conflictos armados.

El informe también dio pie a la evolución de un marco normativo único apuntalado por el Consejo de Seguridad con arreglo al cual se establecieron mecanismos para vigilar las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados e informar sobre ellas. Además, se crearon instrumentos para negociar con las partes y exigirles cuentas con respecto a las responsabilidades relativas a la protección de los niños que les incumbían de conformidad con el derecho internacional. Entre los hitos y logros conseguidos con arreglo a este marco caben destacar los siguientes:

- a) La liberación de más de 115.000 niños de fuerzas y grupos armados desde el año 2000¹, 8.000 tan solo en 2015;
- b) La firma de 25 planes de acción con partes en conflictos para poner fin a las violaciones cometidas contra los niños. Más de un tercio de esos planes han dado lugar a la supresión de la correspondiente parte de la lista;

¹ La cifra total se ha calculado a partir de los datos que figuran en los informes anuales presentados por el Secretario General sobre los niños y los conflictos armados desde el año 2000.

c) La consecución de un consenso internacional² sobre la necesidad de que los niños no sean reclutados y utilizados en conflictos bajo ningún concepto y sean protegidos de toda violación grave.

Este cambio, de carácter duradero, es resultado directo de la visión y actuación de los Estados Miembros al establecer el mandato relativo a los niños y los conflictos armados y producto de las iniciativas de diversos agentes en todo el mundo, incluidas las Naciones Unidas. Es crucial que la comunidad internacional siga actuando colectivamente para fortalecer y aumentar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado.

Aspectos destacados del avance de la cuestión de los niños y los conflictos armados en 2015/16

1. Mayor compromiso político para eliminar el reclutamiento y la utilización de niños

El compromiso político y la resolución de que han hecho gala los ocho Gobiernos participantes en la campaña trienal “Niños, No Soldados” han puesto de relieve la norma internacional que prohíbe el reclutamiento y la utilización de los niños en los conflictos armados. Todos ellos han firmado ya planes de acción con las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y niñas en las fuerzas de seguridad nacionales; el último de ellos el Sudán, que lo hizo en marzo de 2016. Cabe destacar la supresión de la lista del Chad, en 2015, tras cumplir los compromisos dimanantes del plan de acción.

Convendría seguir reforzando el positivo impulso generado por los Estados Miembros para alcanzar este objetivo con el apoyo internacional de 2016 en adelante y se debería tratar de lograr una mayor interacción con agentes no estatales para conseguir garantías similares.

2. La importancia de incluir la cuestión de la protección infantil en los procesos de paz y en la interacción con grupos armados no estatales

Los debates abiertos del Consejo de Seguridad celebrados en marzo³ y junio de 2015 pusieron de manifiesto la importancia de interactuar con grupos armados no estatales sobre cuestiones relativas a la protección infantil cuando se presente la oportunidad, y en particular en los procesos de paz. Las cuestiones relativas a la protección infantil suelen constituir un punto de partida para que las partes enfrentadas entren en negociaciones y pueden favorecer asimismo el diálogo político sobre otros asuntos. Desde el último debate abierto se han presentado varias de esas oportunidades, que han tenido resultados alentadores.

² Ejemplos de ello son el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, firmado por 179 Estados Miembros y ratificado por 165; la campaña “Niños, No Soldados”, organizada por la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a fin de eliminar el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas de seguridad estatales; y la vigilancia y denuncia de seis violaciones graves de conformidad con el marco del Consejo de Seguridad.

³ Texto oficioso preparado por la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas ([A/69/918-S/2015/372](#)).

Por ejemplo, las negociaciones de las Naciones Unidas con grupos armados en la República Centroafricana dieron lugar a la firma, durante el Foro de Bangui, celebrado en mayo de 2015, de un acuerdo para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y a otras violaciones graves cometidas contra ellos. A raíz de ello fueron separados y liberados de los grupos armados signatarios más de 2.000 niños y en total en 2015 fueron liberados en el país más de 3.000.

Otro hito fue la voluntad demostrada tanto por el Gobierno de Colombia como por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo para incluir la cuestión de la protección infantil en las conversaciones de paz, durante las cuales contaron con el apoyo de las Naciones Unidas. Las conversaciones culminaron en 2016 en el compromiso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de poner fin al reclutamiento de niños menores de 18 años y en la declaración pública de ambas partes de que, como parte del proceso de paz de Colombia, se establecería un programa de reintegración para todos los niños separados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

3. Hincapié en la salvaguardia del acceso de los niños a la educación y la atención sanitaria

En las resoluciones del Consejo de Seguridad [1612 \(2005\)](#), [1998 \(2011\)](#) y [2143 \(2014\)](#) se destacó de nuevo la necesidad urgente de proteger las escuelas y los hospitales en los conflictos armados para velar por que los niños accediesen a la educación y atención sanitaria en condiciones de seguridad. Más recientemente, en la resolución [2286 \(2016\)](#) se solicitó en concreto que se asegurase el respeto y la protección de todo el personal sanitario y el personal humanitario dedicado exclusivamente a misiones médicas, sus medios de transporte y equipo, los hospitales y otros establecimientos sanitarios.

La Declaración sobre Escuelas Seguras aprobada en la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras, celebrada en mayo de 2015, es resultado de un proceso dirigido por los Estados Miembros, la sociedad civil y agentes dedicados a la protección infantil y consiguió que hasta la fecha 54 países respaldaran las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Varios países han dado ejemplo adoptando medidas prácticas concretas para impedir y prevenir el uso de las escuelas con fines militares, por ejemplo incluyendo esta cuestión en la capacitación, las órdenes militares y las directivas políticas y formulando políticas y doctrinas al respecto.

Respuesta a problemas sin precedentes y persistentes

En su informe, Graça Machel señaló las nuevas características de los conflictos armados contemporáneos que causan daños graves a los niños, como la proliferación de armas ligeras, las tensiones resultantes de la desigualdad social y económica, la erosión de las redes tradicionales de apoyo comunitario y la influencia de los medios de comunicación, entre otras. Veinte años después seguimos enfrentándonos a estos problemas mientras presenciemos cambios considerables en el panorama de los conflictos armados que requieren la atención urgente de la comunidad internacional, así como una respuesta innovadora por su parte.

Una tendencia muy preocupante que también figura en el informe del Secretario General es el aumento de los grupos armados que emplean la extrema

violencia y su reclutamiento y utilización de niños. Estos no solo corren el riesgo de ser el blanco de los ataques, sino que además son utilizados cada vez más por grupos armados como Al-Shabaab, Boko Haram y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante para cometer actos violentos, y su sufrimiento se ve complicado porque suelen ser tratados como amenazas para la seguridad en lugar de ser considerados víctimas ante todo y porque a su regreso son estigmatizados aún más por sus comunidades.

Los conflictos armados prolongados de África y el Oriente Medio también están creando una corriente sin precedentes de refugiados que buscan seguridad y protección dentro y fuera de las fronteras nacionales y, de hecho, en 2015 el número de desplazados fue de más de 60 millones, el más alto de la historia. Los niños representan una parte desproporcionada de quienes huyen de esa violencia y a menudo emprenden viajes peligrosos para escapar de las situaciones de conflicto. Los menores de 18 años constituyeron la mitad de los refugiados en 2015, cifra que supuso un aumento del 41% con respecto al año anterior. Ese año los menores no acompañados o separados de sus padres o tutores presentaron 98.400 solicitudes de asilo, frente a las 34.300 presentadas en 2014⁴.

Por último, un problema persistente al que no se le presta atención son los servicios de reintegración y rehabilitación a largo plazo de los niños afectados por los conflictos armados. La mayor parte de la atención y de los fondos se destina al socorro y la respuesta de emergencia, pero existe otra tarea de enorme envergadura, que es velar por que los niños que sobreviven a los conflictos reciban la atención médica, psicosocial, económica y educativa que necesitan para construirse un futuro. En esta esfera a menudo se dejan sin atender las necesidades de las niñas asociadas a las fuerzas y los grupos armados, así como de otros menores vulnerables, como los niños con discapacidad, los niños no acompañados y los huérfanos. Esas necesidades merecen recibir una mayor atención.

Los niños con discapacidad en particular constituyen uno de los grupos sociales más vulnerables y marginados de las situaciones de conflicto armado. Los menores con discapacidades anteriores a los conflictos y sus familias se vuelven aún más vulnerables y corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia, la discriminación, el maltrato y el abandono. Los niños también corren un gran riesgo de sufrir discapacidades de larga duración, tanto físicas como psicológicas, en situaciones de conflicto armado, las cuales se complican aún más por el deterioro de los sistemas de salud y saneamiento durante los conflictos armados.

Debate abierto anual sobre los niños y los conflictos armados

La Presidencia malasia del Consejo de Seguridad celebrará un debate abierto sobre los niños y los conflictos armados el martes 2 de agosto de 2016 en el que los Estados Miembros tendrán la oportunidad de examinar, entre otras cosas, el decimoquinto informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/70/836-S/2016/360](#) y Add.1) y de hacer un seguimiento de los avances realizados a lo largo de 2015 en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado.

⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2015* (Ginebra, 2016).

Se invita a los Estados Miembros a mencionar y destacar en sus intervenciones los siguientes elementos: a) las iniciativas nacionales y colaboraciones internacionales que han conseguido mejorar la seguridad y la protección de los niños en los conflictos armados, incluidas las iniciativas de lucha contra la impunidad de los autores de violaciones graves; b) recomendaciones e ideas para hacer frente a los problemas sin precedentes y persistentes a que se enfrentan los niños en situaciones de conflicto armado; y c) propuestas concretas y aplicables para mejorar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado, incluidas medidas que puedan llevar a la práctica el Consejo de Seguridad y el sistema de las Naciones Unidas.

Participantes e informadores

El Secretario General formulará unas observaciones introductorias. Leila Zerrougui, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, presentará el informe anual sobre los niños y los conflictos armados y, seguidamente, Anthony Lake, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, realizará una exposición informativa. Un representante de la sociedad civil (por confirmar) también informará al Consejo de Seguridad sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños.

Se alienta a los Estados Miembros a limitar las declaraciones que hagan en la sala a cuatro minutos y a distribuir el texto íntegro. No está previsto que el Consejo de Seguridad elabore un documento final del debate abierto.
